 <b>INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO</b> Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>346,005,567.76</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,874,632</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,799,619
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	75,012
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ( ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0


<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>7,653</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,653
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministro (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>344,138,589.52</b>
-------------------------------------	-----------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron durante el ejercicio.

ELABORÓ:  
COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL IEPC.

  
L.C. JOSÉ ROMÁN LINARES CONTRERAS

  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL IEPC  
MTRA. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN

AUTORIZÓ:  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC.

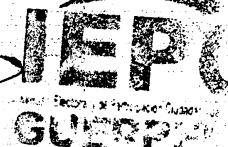
  
Mtro. PEDRO PABLO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
IEPC GUERRERO

Vo.Bo.:  
LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEPC.

MTRA. LUZ FABIOLA MARTÍNEZ CÁDIZ

VALIDÓ:  
EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL IEPC.

  
Mtro. VÍCTOR DE LA PARRA ADAME  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
IEPC GUERRERO

  
IEPC GUERRERO